

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2013-13164 *Aprobación definitiva de la modificación del anexo de personal del presupuesto general*

Que la modificación del Anexo de Personal del presupuesto general del Ayuntamiento de Val de San Vicente, ha alcanzado la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones en el plazo de exposición pública anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número 132, de 11 de julio de 2013, cuyo contenido en su parte dispositiva es el siguiente:

ACUERDO

“Primero. Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de Personal del presupuesto general del Ayuntamiento de Val de San Vicente para adecuarlo a las cuantías resultantes de la valoración de cuatro puestos de trabajo según el cuadro que se acompaña en el expediente.

Segundo: Que el expediente se exponga al público, de conformidad con lo dispuesto en el art.169 del Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por el plazo de quince días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el Boletín oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesué, Val de San Vicente, 28 de agosto de 2013.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2013/13164

CVE-2013-13164